



Revista Arbitrada Venezolana
del Núcleo Costa Oriental del Lago



mpacto *Científico*

Universidad del Zulia

Junio 2022
Vol. 17 N° 1

ppi 201502ZU4641
Esta publicación científica en formato digital
es continuidad de la revista impresa
Depósito Legal: pp 200602ZU2811 / ISSN:1856-5042
ISSN Electrónico: 2542-3207

Gestión administrativa pública en la seguridad ciudadana de la parroquia Andrés de Vera, cantón Portoviejo

Kléber Guerrero Aray* y Teresita Álvarez**

**Candidato a doctor del Doctorado de Ciencias Sociales.*

*** Universidad del Zulia*

kleber_guerrero@hotmail.com y teresitaalvarez25.2018@gmail.com

orcid: 0000-0001-8867-5667 y 0000-0002-6112-7120

Resumen

La investigación tuvo como objetivo explicar la gestión administrativa pública respecto a la seguridad ciudadana en la parroquia Andrés de Vera, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, Ecuador. Se desarrolló considerando el paradigma postpositivista y enfoque cuantitativo. El estudio fue explicativo, con diseño transeccional no experimental y de campo. Como población se consideró a todos los organismos públicos y privados involucrados en la problemática. Los informantes fueron seleccionados a partir del cargo de importancia, en cuanto a la toma de decisiones. Como conclusión se demostró que las tres dimensiones abordadas: los actores involucrados, los recursos y las reglas institucionales en la gestión administrativa pública ejercen un impacto significativo en la seguridad ciudadana debido a que la correcta articulación de ellas, permiten mejorar los niveles de convivencia en el espacio local, a través de la activación de mecanismos de gestión pública y coordinando acciones entre todos los entes involucrados, atendiendo a la población y minimizando los escenarios de incidencia social negativos.

Palabras clave: Gestión administrativa pública, seguridad ciudadana, gestión pública ciudadana, recursos y reglas institucionales.

Public administrative management in citizen security of the Andrés de Vera parish, Portoviejo canton

Abstract

The objective of the research was to explain the public administrative management regarding citizen security in the Andrés de Vera parish, Portoviejo canton, Manabí province, Ecuador. It was developed considering the postpositivist paradigm and quantitative approach. The study was explanatory, with a non-experimental transectional and field design. As a population, all public and private organizations involved in the problem were considered. The informants were selected based on the position of importance, in terms of decision making. In conclusion, it was shown that the three dimensions addressed: the actors involved, the resources and the institutional rules in public administrative management have a significant impact on citizen security because the correct articulation of them allows improving the levels of coexistence in the community local space, through the activation of public management mechanisms and coordinating actions between all the entities involved, serving the population and minimizing negative social impact scenarios.

Keywords: Public administrative management, citizen security, citizen public management, resources and institutional rules

Introducción

El concepto de seguridad ciudadana según Mesa (2015) toma auge con la expansión de la democracia y de los valores liberales en el mundo. Con el Estado fuerte la seguridad estaba referida a la del Estado, pero aquellas transformaciones situaron al concepto alineado con las ideas liberales, a seguridad de los ciudadanos o ciudadana, a su protección y reconocimiento de derechos individuales y sociales, que no supone el abandono de la seguridad del Estado sino su integración.

La concepción de la seguridad ciudadana se hace más global, pero incluye la protección frente al delito y la violencia; así como también los medios para alcanzarla se expanden de la represión a la incorporación de la prevención, la garantía de derechos, la participación y al mejoramiento de los organismos judiciales y policiales. A partir del Informe de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1994 la visión de la seguridad se orienta a la seguridad humana a fin de que abarque la satisfacción de todos los derechos de los individuos (materiales y no materiales).

La seguridad ciudadana, según Ruiz y Murraín (2012), abarca diferentes dimensiones, las referidas al delito y la violencia, sus factores principales, por lo general ligados a pobreza, carencias materiales e inmateriales, ausencia de oportunidades, limitaciones a libertades civiles y políticas, de mercado y oportunidades de desarrollo y realización individuales y de grupos sociales. Su carácter subjetivo vinculado a la percepción de inseguridad que los individuos tienen de acuerdo a las circunstancias sociales y políticas en las cuales viven como son el hambre, la depauperación económica, de servicios sociales, infraestructural y ambiental, entre otros, así como la violencia proveniente de prácticas delictivas organizadas como es el narcotráfico y la subversión política, todo lo cual genera descontentos e inestabilidades que suelen asociarse a la inseguridad de los ciudadanos, particularmente en el caso latinoamericano.

La seguridad ciudadana en esas circunstancias se asocia a las características particulares de los sistemas sociales y de sus sistemas políticos, donde el papel y ordenamiento del Estado, los aspectos jurídicos, los recursos disponibles y las capacidades político-administrativas pasan a ser foco de atención a efectos de que se acoplen a las necesidades que requiere adoptar políticas de seguridad ciudadana eficientes en realidades muy complejas.

Los organismos internacionales han tenido un papel importante en la búsqueda de reformas del Estado, para obtener una sólida organización que promueva el desarrollo y el bienestar con una gestión pública adecuada. También han incidido en la promoción integral de la seguridad ciudadana con políticas públicas satisfactorias. Entre ellos se encuentran, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), entre otros, cuya importancia es crucial en el análisis de la seguridad ciudadana en América Latina.

De acuerdo a Palomeque (2002), hasta principios de los años 2000 la seguridad ciudadana no era un tema en la agenda pública de Ecuador. Desde 2007 el tema cobra importancia con el gobierno de Rafael Correa, quien le imprime una visión de urgencia y lo inserta dentro de una visión socio-económica y humana, que busca superar los esquemas que la relacionaban fundamentalmente a la policía, cárceles y al sistema judicial. Se busca con esa perspectiva, entre los años 2010 y 2014, con el Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI 2011), reducir el crimen, garantizar la seguridad ciudadana y construir una convivencia social pacífica a nivel nacional. Lográndose resultados positivos y persistentes durante todo el período.

En ese sentido, Castro y col. (2015) y Báez (2019), señalan que en Ecuador, tales políticas fueron diseñadas e implementadas por diferentes agentes públicos y civiles, entre las cuales destacan por su impacto las llevadas a cabo por el Ministerio del Interior con el aumento de estrategias de prevención con un nuevo modelo de gestión desconcentrado del servicio de seguridad ciudadana. Mejoraron los programas de la Policía Nacional, la asignación presupuestaria, la modernización de los sistemas de seguridad y la comunidad, entre otros.

Actualmente, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2019-2030 (PNCS 2019-30), en vigencia, profundiza la visión expuesta en el anterior Plan y pretende mayores niveles de interconexión institucional y la comunidad, expande los objetivos hacia la población vulnerable y la participación de diferentes agencias y miembros de la comunidad para un esfuerzo conjunto en las acciones y en su seguimiento y evaluación.

Se desprende de lo dicho que la relación de las políticas de seguridad ciudadana en Ecuador exigen de una gestión administrativa que las sustente, particularmente en la implementación y evaluación, desde el nivel central de decisiones político-administrativas al nivel local, por ello el interés de esta investigación se centra en el estudio de la gestión administrativa de la seguridad ciudadana en la Parroquia Andrés de Vera del Cantón Portoviejo.

La definición del PNUD (2013) de seguridad ciudadana, estar protegido, libre de peligro, en libertad y bienestar, se ajusta a la concepción de la seguridad ciudadana que acogen las autoridades de Ecuador en los años 2000 y que se refleja en las estrategias que exponen en documentos fundamentales como el Plan Nacional del Buen Vivir (CNP, 2013; 2017), y del Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida (2017-2021) donde se enfatiza la protección y el bienestar de la población.

En este Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”, es un plan corto y concreto que motiva el diálogo sobre los grandes objetivos nacionales de desarrollo, procura los aportes ciudadanos y busca direccionar la gestión pública al cumplimiento de los programas de gobierno y metas nacionales. La estrategia territorial que se incorpora al Plan Nacional de Desarrollo pretende potenciar las capacidades de los territorios, articular las intervenciones a los objetivos nacionales y definir lineamientos concretos para la acción pública desconcentrada y descentralizada: Esto significa, una armónica coordinación entre la planificación nacional y subnacional a través de la gobernanza multinivel; y la implementación de mecanismos efectivos, participativos y permanentes de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Criterios que se extienden al Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica (PSCCP, 2019-2030).

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica constituye una política pública integral que tiene como objetivo central desarrollar la seguridad ciudadana como un proceso de gobernanza para la construcción de derechos antes que como una restricción de los mismos, a través de la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia; una justicia accesible, ágil y eficaz; una educación que promueva la convivencia pacífica; el respeto a la ley, en la tolerancia y en la construcción de cohesión social; y, unas capacidades fortalecidas para anticipar, identificar y neutralizar riesgos y amenazas, actuales o futuras, que afecten la seguridad humana.

En cuanto a la situación de la parroquia Andrés de Vera, se puede señalar que la Provincia de Manabí tiene un gobernador no electo es designado por el presidente de la República y por su parte el cantón Portoviejo está formado por 16 parroquias,

de las cuales nueve son urbanas y siete son rurales, que están representadas por los Gobiernos Parroquiales ante la Alcaldía de Portoviejo. Constituyen el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo, y tienen real autonomía respecto del gobierno central. Se dividen entre el poder ejecutivo, que lo representa el alcalde, y otro legislativo conformado por los miembros del concejo cantonal.

El alcalde tiene su propio gabinete de administración municipal, con direcciones de asesoría y apoyo operativo, nombrados por él mismo. También cuenta con un vicealcalde, no electo por sufragio directo sino por el Concejo Cantonal, que sólo lo suple sin tener las funciones de Alcalde titular.

El poder legislativo de la ciudad lo forma el Concejo Cantonal de Portoviejo, un parlamento unicameral, que de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución de Ecuador (2008, artículo 253), sus miembros representan proporcionalmente a la población del cantón. De allí que Portoviejo posee 13 concejales, elegidos mediante sufragio, con una permanencia de cuatro años con reelección indefinida (9 ediles representan a las parroquias urbanas y 2 a las parroquias rurales).

Mieles y Jaramillo (2020), afirman que inicialmente, Andrés de Vera fue el primer barrio de Portoviejo creado por el municipio en 1990 y en 1993 fue llevada a parroquia urbana. Ha crecido en gran parte con la migración proveniente de las zonas rurales del Cantón Portoviejo y de la Provincia de Manabí, lo que ha provocado asentamientos humanos desordenados de construcción precaria, con infraestructuras que no cumplen las normativas técnicas de las ordenanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo, con gran impacto nocivo sobre el ambiente (deforestación de las colinas, erosión del suelo, aguas servidas sin tratamiento ni adecuada disposición que van ilegalmente a los afluentes circundantes y otros desechos de las actividades económicas) según observa un proyecto realizado en la Parroquia.

Dentro de las consideraciones que plantea el PNCS 2019-30, la Parroquia Andrés de Vera presenta una serie de condiciones socio-económicas y ambientales que requieren de acciones concertadas o integradas para mejorar el nivel de vida y reducir la actividad delictiva, mediante acciones de prevención y control de seguridad ciudadana, mejoramiento de la infraestructura y vivienda de la Parroquia, mitigar el daño ambiental, manejar el flujo migratorio, promoción de actividades económicas para incrementar el empleo y la pobreza, entre otros.

Ese intrincado ordenamiento político descentralizado con su vinculación al Ejecutivo Central ha de ser incorporado a los procesos administrativos vinculados a las políticas de seguridad ciudadana que se pretenden explicar. A ello se agrega que la Policía Nacional de Ecuador es el cuerpo policial por excelencia, no existen otros cuerpos policiales, sino los surgidos de su proceso de desconcentración hacia las provincias y localidades (extensiones distritales provinciales y Policía Comunitaria, entre otras), pero todos dependen, en última instancia, de las directrices nacionales.

Las consideraciones expresadas anteriormente, motivan este artículo, el cual tiene como objetivo general explicar la gestión administrativa pública respecto a la

seguridad ciudadana en la Parroquia Andrés de Vera, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, Ecuador. Para lograrlo se desarrollaron los objetivos específicos orientados a: identificar los actores involucrados; describir los recursos necesarios y determinar las reglas institucionales, todo enmarcado en la gestión administrativa pública que definen la seguridad ciudadana.

Consideraciones metodológicas

El tipo de investigación aquí planteado es explicativa, con diseño de campo no experimental y transversal o transeccional. La población fueron los organismos públicos y privados que están involucrados con la seguridad ciudadana del cantón Portoviejo, estos son: Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Portoviejo, Policía Nacional de Ecuador, Policía Comunitaria de Portoviejo, Consejo Municipal de Portoviejo, Alcaldía del cantón de Portoviejo, Gobernación de Manabí, organismos, asociaciones o gremios de los diferentes sectores sociales, económicos y comunitarios y partidos políticos de la zona, seleccionando para ello a cuarenta sujetos a quienes se les aplicó el instrumento de recolección de datos.

El cuestionario estuvo conformado por treinta y seis aseveraciones o ítems, cada uno con preguntas cerradas derivadas de los indicadores; compuesto por cinco alternativas de respuestas, tipo escala Likert: donde las de mayor puntaje, Totalmente de acuerdo (5) y de acuerdo (4), se refieren a las respuestas positivas, seguidas de, ni de acuerdo ni en desacuerdo(3), indicativa de una postura neutra del encuestado; culminando con, en desacuerdo (2) y totalmente en desacuerdo (1), relacionadas con las respuestas de tendencia negativa. Este fue sometido a validez y confiabilidad.

Cabe destacar, el análisis estadístico se muestra en tablas con frecuencias, porcentaje y promedio ponderado, para cada aseveración, resultado de la sumatoria de la multiplicación del valor de cada escala con su respectivo porcentaje válido. Al final de la tabla se presenta el resumen del indicador, resultado del baremo de codificación de los intervalos estadísticos según su ubicación en los rangos para la media aritmética obtenida de los ítems que componen el indicador y así interpretar el comportamiento de las dimensiones e indicadores de la variable.

Resultados del estudio

En esta sección se presentan los resultados que permitieron explicar la gestión administrativa pública respecto a la seguridad ciudadana en la parroquia Andrés de Vera, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, Ecuador. Luego de recabar los datos necesarios mediante la aplicación del instrumento a los cuarenta sujetos que representan la muestra de estudio, se procesó la información para mostrar los resultados de la investigación. El conjunto de aseveraciones que representan a cada indicador fueron agrupadas en dimensiones y relacionadas de manera coherente con los objetivos específicos propuestos.

De manera que, se desarrollan los objetivos específicos, identificando los actores involucrados en la gestión administrativa pública de la seguridad ciudadana; se caracterizan los recursos necesarios, se identifican las reglas institucionales y se proponen lineamientos de gestión pública para la seguridad ciudadana en la parroquia Andrés de Vera, cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

Actores involucrados en la gestión pública ciudadana

Al hablar de actores involucrados en la gestión pública ciudadana, necesariamente lleva a pensar en la participación ciudadana; en este sentido de acuerdo a Sánchez y col. (2020) en la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se señala que ésta implica un proceso de construcción social de las políticas públicas; es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política.

Para Knoepfel y col. (2007), todo individuo o grupo social vinculado con el problema colectivo que origina la política pública debe considerarse actor potencial de la misma, aun si (momentáneamente) es incapaz de emprender acciones concretas durante una o varias de las fases de una intervención pública. De hecho, la pasividad de un actor (ya sea voluntaria o resultado de una carencia de recursos o de falta de conciencia de determinadas consecuencias de la política) constituye un factor explicativo de la selección de determinada política frente a otras posibles.

En este sentido, se observa en la tabla 1, la dimensión abordada, la cual corresponde al objetivo específico: identificar los actores involucrados en la gestión administrativa pública de la seguridad ciudadana en la parroquia Andrés de Vera, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, Ecuador. Aquí se muestran los cuatro (4) indicadores considerados para este fin, evidenciándose porcentajes positivos altos en cada uno de ellos; destacándose con el valor más alto los actores políticos-administrativos (3,70), y con el más bajo los beneficiarios finales (3,20); lo cual permitió obtener una media aritmética de 3,46, ubicando la categoría de análisis en un nivel alto.

Tabla 1
Dimensión: Actores involucrados en la gestión pública ciudadana

Indicadores	Alternativas de respuestas										Media	Nivel
	TDA		DA		NA/ND		ED		TED			
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
Actores políticos administrativos	14	35,0	12	30,0	5	12,5	6	15,0	3	7,5	3,70	Alto
Grupo objetivo	11	27,5	15	37,5	8	20,0	5	12,5	1	2,5	3,67	Alto
Beneficiarios finales	6	15,0	11	27,5	9	22,5	13	32,5	1	2,5	3,20	Moderado
Actores terciarios	4	10,0	16	40,0	7	17,5	12	30,0	1	2,5	3,25	Moderado
											3,46	Alto

Fuente: Elaboración propia (2021). Totalmente de acuerdo (TDA), De acuerdo (DA), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (NA/ND), En desacuerdo (ED), Totalmente en desacuerdo (TED)

Como comentario, y de acuerdo a esos resultados, se puede señalar que en efecto, en la parroquia Andrés de Vera, se están haciendo importantes esfuerzos para asumir la seguridad ciudadana de manera integral, donde todos los cuerpos de seguridad en coordinación permanente con los actores políticos- administrativos, entre los que se pueden mencionar los representantes de: Consejo de Seguridad Ciudadana, Policía Nacional de Ecuador, Policía Comunitaria, organismos, asociaciones o gremios de los diferentes sectores sociales, económicos y comunitarios, y representantes de partidos políticos de la zona; mantienen reuniones de trabajo a fin de desarrollar acciones que benefician a la colectividad.

Al respecto, citando a Knoepfel y col. (2007), se puede indicar que los actores individuales o colectivos explotan conscientemente “zonas de incertidumbre” inherentes al funcionamiento interno de las organizaciones político-administrativas, a las reglas formales y a las normas sociales, para promover sus propios valores, ideas e intereses. Aunado a este espacio de libertad, disponen también de recursos que les permiten elaborar estrategias y tácticas.

Ahora bien, en cuanto al Grupo objetivo, se observa, como un alto porcentaje de los entrevistados están de acuerdo que las medidas de seguridad ciudadana en la Parroquia Andrés de Vera han incluido la protección de la mujer frente al maltrato en el hogar y además éstas consideran la importancia de la protección de los niños indefensos. En el mismo orden de ideas, hubo un grupo de sujetos que se ubicaron en la respuesta neutral y otros menos significativos en las alternativas con orientación negativa.

Respecto a los beneficiarios finales, las respuestas se ubicaron mayormente en las alternativas con orientación negativa y neutra; en promedio el 32,5% estuvo en desacuerdo con todas las aseveraciones. Es decir, para este grupo de informantes, las acciones de seguridad ciudadana, implementadas por las autoridades de la Parroquia no atienden con mayor prioridad a los más pobres y tanto las áreas urbanas como las rurales de la parroquia no son las más beneficiadas con las acciones de seguridad ciudadana, que implementan las autoridades locales. En tanto un 22,5% señaló no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo con las afirmaciones dadas. En contraposición a esos criterios, hubo otro grupo de sujetos (27,5% y 15%), que manifestaron estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con tales aseveraciones.

Tales resultados evidencian, de alguna manera, inconformidad por parte del ciudadano en cuanto a las acciones de políticas públicas de seguridad ciudadana llevadas a cabo en la parroquia Andrés de Vera. Estos beneficiarios finales son las personas o las asociaciones sobre quienes recae las acciones gubernamentales beneficiándolos o dañándolos directamente, es decir, quienes padecen los efectos positivos o negativos de las políticas públicas, de allí que sean muy sensibles a sus estrategias.

Para Knoepfel y col. (2007), los beneficiarios finales, son los actores sociales que pueden esperar, como resultado en la ejecución eficaz de la política pública, una mejoría de su condición económica, social, profesional, ambiental, etc. Estos, gozan en

menor o mayor grado directa y acorde con los objetivos de la política en cuestión, de la modificación del comportamiento de los grupos-objetivo.

El último indicador, se refiere a los actores terciarios; donde, de manera concreta, el 50% (sumatoria de las dos alternativas positivas) de los entrevistados piensan afirmativamente que las medidas de seguridad ciudadana aplicadas en la parroquia Andrés de Vera, incluye al sector comercial con carácter prioritario.

Por otra parte, se evidencia de manera particular, como un 30% de los sujetos están en desacuerdo con el hecho de que el sector comercial es incluido con carácter prioritario en los planes de seguridad ciudadana. Este grupo de encuestados han señalado inconformidad en ese sentido, lo cual exige que sea abordada de inmediato por los organismos estatales, ya que es necesario brindarles los mecanismos de seguridad ciudadana a este sector, debido a su importancia en la motorización del aparato económico de la parroquia.

Como comentario adicional, se puede decir que para Sánchez y col. (2020), la seguridad ciudadana no solo concierne al conjunto de acciones emprendidas por el Estado y organizaciones gubernamentales y a todos los ciudadanos, sino que también demanda, la participación y el compromiso de empresarios, académicos, políticos, líderes de la sociedad civil, movimientos sociales y organizaciones de base. En consecuencia, el tema de la seguridad ciudadana concierne a todos, pues constituye una condición para el desarrollo humano.

De allí, que los asuntos que competen a la seguridad ciudadana es un aspecto relevante, que afecta directamente los intereses colectivos de los habitantes de la parroquia Andrés de Vera, cantón Portoviejo, de la Provincia de Manabí, y se corresponden con sus experiencias y prioridades sintiéndose directamente involucrados por las políticas que lleva a cabo el gobierno local y nacional.

Recursos para la gestión administrativa pública de la seguridad ciudadana

De acuerdo a los argumentos de Díaz (2017), la institucionalización de la participación ciudadana directa en políticas, procesos y programas de gobierno implica el desarrollo y funcionamiento de un marco institucional para optimizar el involucramiento de la sociedad. Por lo tanto, la institucionalización da cuenta de los esfuerzos que se realizan desde los diferentes niveles de gobierno para involucrar a la ciudadanía en las decisiones y en la acción pública. Para hacerlo, los gobiernos se valen de ciertos recursos, desarrollan instrumentos y activan diversos mecanismos cuyo uso y formalización dan lugar a procesos que se reflejan en la producción de sistemas estables de participación.

Dadas las consideraciones anteriores, la data empírica, reflejada en la tabla 2, demuestra el comportamiento de las respuestas obtenidas de manera consolidada, por los informantes clave con respecto a la dimensión abordada. Al respecto, se

observa claramente que para los entrevistados los indicadores: infraestructura (3,73), ordenamiento jurídico (3,67) y apoyo político (3,57) exhiben los mayores promedios ponderados, ubicándolos en un nivel alto. El resto se distribuyeron entre valores inferiores, algunos ubicados por debajo de la media global.

Tabla 2
Dimensión: Recursos para la gestión administrativa pública de la seguridad ciudadana

Indicadores	Alternativas de respuestas										Media	Nivel
	TDA		DA		NA/ND		ED		TED			
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
Ordenamiento jurídico	6	15,0	19	47,5	12	30,0	2	5,0	1	2,5	3,67	Alto
Personal capacitado	5	12,5	12	30,0	10	25,0	11	27,5	2	5,0	3,17	Moderado
Dinero	7	17,5	11	27,5	13	32,5	7	17,5	2	5,0	3,35	Moderado
Información	4	10,0	6	15,0	15	37,5	13	32,5	2	5,0	2,63	Bajo
Organización	3	7,5	11	27,5	15	37,5	9	22,5	2	5,0	3,10	Moderado
Consenso	6	15,0	14	35,0	9	22,5	7	17,5	4	10,0	3,27	Moderado
Tiempo	4	10,0	17	42,5	6	15,0	11	27,5	2	5,0	3,25	Moderado
Infraestructura	8	20,0	22	55,0	3	7,5	5	12,5	2	5,0	3,73	Alto
Apoyo político	10	25,0	12	30,0	11	27,5	5	12,5	2	5,0	3,57	Alto
Fuerza	11	27,5	5	12,5	9	22,5	12	30,0	3	7,5	3,22	Moderado
Media de la dimensión											3,30	Moderado

Fuente: Elaboración propia (2021). Totalmente de acuerdo (TDA), De acuerdo (DA), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (NA/ND), En desacuerdo (ED), Totalmente en desacuerdo (TED)

Llama la atención el bajo valor obtenido por el indicador información (2,63), ubicándose en un nivel bajo y por otros como organización (3,10) y personal capacitado (3,17), que si bien es cierto, estos dos últimos, están en un nivel moderado, deben ser atendidos ya que se encuentran en el extremo inferior del promedio. El detalle del comportamiento de estos indicadores y del resto de ellos, será presentado en las siguientes tablas.

Los resultados globales visualizados anteriormente, se pueden detallar, al señalar que en cuanto al indicador ordenamiento jurídico, los sujetos entrevistados están de acuerdo (47,5%) que éste posibilita tomar decisiones efectivas de seguridad ciudadana en la Parroquia Andrés de Vera, en tanto un grupo indicó, estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo (30%), otros señalaron estar totalmente de acuerdo (15%)y un bajo porcentaje se ubicó en las respuestas con alternativas negativas.

En cuanto al personal capacitado, se observan opiniones divididas entre los sujetos entrevistados, donde el 30% y el 12,5%, indicaron estar de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente, un 32,5% (suma de los dos porcentajes) opinó negativamente y el 25% asumió una posición neutral frente a las aseveraciones presentadas.

Así, por ejemplo vale la pena resaltar que los sujetos están de acuerdo (45%) en señalar que en la actualidad el Municipio cuenta con el personal capacitado necesario para la realización de acciones de seguridad ciudadana y que durante el año 2020 se han incrementado las actividades de formación del personal que participa en las acciones de seguridad ciudadana en la Parroquia (40% de acuerdo). En tanto, los informantes, se muestran en desacuerdo (47,5%) al expresar que en el presupuesto asignado se incluyen recursos para la formación del personal y (30%) y destina para la formación del personal haya aumentado en el último año.

Así, las instituciones gubernamentales con el fin de cumplir los objetivos planteados y alcanzar la excelencia en la gestión, deben promover el fortalecimiento del talento humano a través de la capacitación, para fomentar una cultura de compromiso de servicio a la sociedad y que permita ser eficiente en el manejo de los recursos destinados al bien colectivo. Además, deben hacerlo desde los criterios de una nueva gerencia pública, que además, de los tradicionales criterios de economía, eficiencia y efectividad tienen que agregar los de equidad social, excelencia y sostenibilidad.

En cuanto al indicador, denominado dinero, se evidencia un grupo con respuestas positivas (45%, sumando las dos escalas), y otro 55% que marcaron su opinión entre la alternativa neutral y con orientación negativa. Situación que deja ver claramente, que no hay un consenso y hasta se podría decir, que cierta inconformidad de los entrevistados con respecto a si las autoridades locales han incrementado el presupuesto para la realización de acciones de seguridad ciudadana y si el asignado ha permitido la adquisición y mejoramiento de los equipos requeridos para atender las demandas de los ciudadanos de la parroquia Andrés de Vera.

Al respecto del indicador dinero, Knoepfel y col. (2007), argumentan que es impensable que una política pública pueda ejecutarse adecuadamente sin los medios financieros que permitan pagar los salarios del personal, los locales o el equipo (material para oficina, informática, entre otros). Así mismo, cada vez es más común que las políticas se apoyen en diversos incentivos económicos que se otorgan a personas privadas o colectividades públicas a fin de llevarlas a adoptar el comportamiento deseado. Para los autores, la dotación pecuniaria de los actores públicos debería figurar en el programa político - administrativo correspondiente a la política pública.

Abordando el indicador información, se observa un comportamiento un tanto diferente al resto de las categorías explicadas, ya que presenta el valor más bajo de todas (2,63), ubicándose las respuestas en su mayoría en la alternativa en desacuerdo (32,5%) y el 37,5% en la señalada como ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Para los entrevistados, se presentan problemas con respecto a la información manejada por los entes responsables de la seguridad ciudadana en la parroquia Andrés

de Vera. Así, tiene opiniones negativas, o simplemente se mantuvieron neutrales al señalar que efectivamente, los diferentes organismos involucrados en las acciones de seguridad ciudadana no están suficientemente informados sobre el papel que deben cumplir en el plan de acción de seguridad de la parroquia (45%, sumatoria de las dos categorías negativas), y que no se realizan actividades periódicas para informar sobre las acciones a tomar y los resultados de las mismas (30%).

Al respecto, Díaz (2017) expresa que se requiere mantener informados a todos los sujetos involucrados en la política pública, debido a que esto ayuda a una definición más precisa de los objetivos de las mismas y a la mejor identificación de los problemas, y de las alternativas de solución. Todo ello redundaría en una correcta anticipación de las reacciones de los diversos actores implicados y de los sujetos de la política.

De esta manera, la información que proviene de la participación ciudadana ayuda a ampliar las perspectivas que tienden a limitarse por la dinámica organizacional al interior de los equipos de gobierno, por el desarrollo de rutinas organizacionales y por los sesgos profesionales y de la selección de información.

En otro orden de ideas, se observan diversidad en las respuestas, por un lado, un grupo importante de informantes (37,5%) prefirieron mantener una posición neutral con respecto a la eficacia de la organizativa adoptada para implementar y ejecutar las acciones de seguridad ciudadana en la Parroquia Andrés de Vera; opinión tal vez motivada por desconocimiento de tal situación. En tanto, un porcentaje también significativo (27,5%, suma de las alternativas negativas) indicó no estar de acuerdo con tal afirmación. Y por el contrario, un 35% (sumatoria de las respuestas con orientación positivas) de los sujetos, están de acuerdo con la aseveración presentada.

En cuanto al consenso, como recurso para la gestión administrativa pública de la seguridad ciudadana, Knoepfel y col. (2007), señala que con éste forma parte del intercambio cotidiano de los actores durante la ejecución de las políticas públicas. Así, el consenso entre los actores político-administrativos, los beneficiarios finales y los grupos-objetivo, respecto a las modalidades de producción y los contenidos de los actos de ejecución se ha vuelto un recurso primordial para toda política pública. Este consenso, permite economizar otros recursos (en especial el jurídico, el dinero o el tiempo).

Al respecto, la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que para la realización de las acciones de seguridad ciudadana, se ha requerido el consenso de los sectores económicos y sociales de la zona. Respuestas que se explican debido a que las acciones que se emprendan para mejorar los niveles de convivencia en el espacio local, deben estar acompañadas por la voluntad de todos los sectores económicos, sociales, políticos, comunitarios, para así activar los mecanismos necesarios para desmontar los escenarios de incidencia social como la delincuencia, la deserción escolar, el consumo de sustancias no permitidas, maltrato a niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores, entre otros aspectos.

En otro orden de ideas, se observa el recurso tiempo donde los sujetos en su mayoría respondieron positivamente en cuanto a que las acciones de seguridad ciudadana en la parroquia Andrés de Vera, se vienen haciendo dentro de los tiempos previstos para su realización (de acuerdo 45%); y que se planifica el tiempo requerido para la ejecución de las actividades de seguridad ciudadana (40% de acuerdo). Contrapuestos a estos resultados, un 27,5% manifestó estar en desacuerdo con tales aseveraciones.

En palabras de Knoepfel y col. (2007), el tiempo, es el objeto esencial de un gran número de conflictos en la ejecución de nuevas políticas públicas (por ejemplo plazos transitorios, moratorias, situaciones de crisis). En este caso, su distribución entre los actores reviste también desigualdades. Los funcionarios públicos, dado su estatus, disponen de plazos más amplios que los representantes de los grupos sociales, quienes con frecuencia trabajan en un esquema de voluntariado. Así, los primeros tienden a menudo a subestimar este recurso en sus cálculos, lo cual se traduce en agobios para los no profesionales.

En cuanto a la infraestructura, Knoepfel y col. (2007) indican que toda política pública goza de una dotación de bienes públicos. Las menos provistas gozan exclusivamente de los inmuebles que albergan los servicios encargados de su elaboración o de su ejecución; otras cuentan con amplios espacios.

En ese sentido, se puede ver que el 55% y el 20%, están de acuerdo en señalar que en la parroquia Andrés de Vera se cuenta con las edificaciones requeridas para el funcionamiento de los organismos dedicados a la seguridad ciudadana; y que las autoridades locales han invertido en recursos para crear la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para apoyar las acciones de seguridad ciudadana. Mientras que un 17,5% 8 (suma de los valores con orientación negativa) manifestó un comportamiento negativo ante las aseveraciones.

En otro orden de ideas, el recurso apoyo político consiste en la aceptabilidad potencial de la política pública durante cada momento. Para Knoepfel y col. (2007), en un estado democrático, cada política pública requiere, para su ejecución o para modificar considerablemente su contenido, bases legales aprobadas por la mayoría de los ciudadanos. Esta aprobación confiere a la política una legitimidad primaria (diferente de la legitimidad secundaria basada en el aprecio que los grupos sociales tengan). La producción de dichas bases legales da cuenta, en un momento dado, del apoyo político mayoritario del que goza la política pública en cuestión y gracias al cual los actores pueden, al agotar los demás recursos, imponerse a los grupos sociales minoritarios.

De acuerdo a la data empírica, el 55% (suma de los dos valores positivos) tuvo una opinión favorable con respecto a que las acciones de seguridad ciudadana que implementa el municipio cuentan con amplio apoyo de los sectores políticos de la zona. El resto de las respuestas se distribuyeron entre las posiciones neutrales (27,5%) y las negativas (17,5%) de los sujetos entrevistados.

Para Díaz (2017), el contraste en la manera en que las instancias gubernamentales y la colectividad se aproximan a la participación, muestra que el involucramiento de los ciudadanos implica retos y costos potenciales, pero que también puede aportar beneficios en términos de apoyo a ciertas políticas y programas que de otro modo fracasarían. Sin embargo para que esto sea posible, es necesario que se establezca con claridad el objetivo para el cual se incorpora la participación y que los procesos de apoyo resulten significativos para las personas, lo cual supone clarificar expectativas y generar capacidades en ambas partes.

Cerrando la discusión de la dimensión recursos para la gestión administrativa pública de la seguridad ciudadana, se observan opiniones divididas entre los entrevistados, ubicándose el mayor porcentaje de las respuestas en las alternativas neutrales y negativas. Así se tiene que un 42,5% (suma de las dos alternativas) de la muestra piensa que se emplea la fuerza política como un recurso que les permite a los entes involucrados a expresar su desacuerdo con respecto a la manera como se coordinan las acciones de seguridad ciudadana.

Con la misma orientación positiva en la respuesta el 37,5% (sumatoria de las dos alternativas) de los entrevistados, piensan que la policía nacional y la policía comunitaria coordinan sus fuerzas para llevar a cabo acciones de seguridad ciudadana en la parroquia Andrés de Vera. En tanto, el otro 37,5% (adición de las alternativas negativas) manifestó su desacuerdo ante tales aseveraciones. Se debe notar, además como un 22,5% señaló en estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con las afirmaciones propuestas.

En ese sentido, la Ordenanza Constitutiva del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Portoviejo (2011), en su capítulo I, naturaleza, funciones, principios, art. 5.-Medios.-menciona que: El Consejo de Seguridad Ciudadana, para la implementación del plan de seguridad y prevención participativa contará con los siguientes medios:

a) Contar con recursos financieros en los ámbitos local, nacional e internacional necesarios para garantizar la consecución de los objetivos y acciones planteados en los planes de seguridad ciudadana cantonal.

b) Recursos humanos locales capacitados para garantizar la profesionalización de quienes desarrollan acciones en el ámbito de la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia.

c) Contar con Sistemas de Información situacional para el monitoreo y evaluación de acciones y de comunicación con la ciudadanía.

d) Recursos humanos y materiales de las instituciones que conforman el Consejo de Seguridad Ciudadana cantonal.

Los recursos en materia de política pública, representan un activo de los cuales los actores públicos y privados se sirven para llevar a cabo sus acciones. El acto formal producido por la política pública representa el resultado material e inmaterial de la utilización de los recursos entre la Administración y la sociedad civil.

Reglas institucionales en la gestión administrativa pública

Señala Díaz (2017), que los gobiernos democráticos reconocen la necesidad de establecer una vinculación activa con la sociedad y de ampliar los espacios para que la ciudadanía participe en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, todo esto enmarcado en reglas institucionales que se deben seguir como un requisito con frecuencia obligado desde la ley, y con claros objetivos que sirven a los propósitos institucionales.

Para Knoepfel y col. (2007), las reglas institucionales se pueden definir operativamente como la normativa que un conjunto de actores desarrolla y aplica (en un proceso dinámico) para organizar actividades repetitivas que producen resultados (previsibles en la medida de lo posible) que impactan a estos actores y, potencialmente, a algunos otros.

Así, en la tabla 3 se muestran los resultados globales por indicador, donde todos los valores exhiben cifras altas ubicadas en las alternativas positivas, a excepción de la reglas de interacción entre los actores, donde los porcentajes más altos se agrupan en las categorías con orientación negativa. Se tiene entonces, que la dimensión arrojó un valor de 3,52 situándola en un nivel alto dentro de la variable estudiada.

Ahora bien, desagregando los resultados de la tabla anterior, se tiene que en cuanto al indicador reglas institucionales-administrativas, un alto porcentaje (45% totalmente de acuerdo y 22,5% de acuerdo) de los sujetos señalaron respuestas positivas al referirse a que el principio constitucional de respeto de los derechos humanos se aplica ampliamente en las acciones de seguridad ciudadana que se realizan en la parroquia Andrés de Vera. En tanto, el 25% se ubicó en la respuesta neutral y muy bajo porcentaje en la alternativa con orientación negativa.

Tabla 3 Dimensión: Reglas institucionales en la gestión administrativa pública

Indicadores	Alternativas de respuestas										Media	Nivel
	TDA		DA		NA/ND		ED		TED			
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
Reglas institucionales administrativas	16	40,0	8	20,0	12	30,0	4	10,0	-	-	3,90	Alto
Arreglo político administrativo	12	30,0	13	32,5	7	17,5	8	20,0	-	-	3,73	Alto
Reglas de acceso a los recursos	11	27,5	16	40,0	7	17,5	2	5,0	4	10,0	3,60	Alto
Reglas de interacción entre los actores	4	10,0	13	32,5	6	15,0	12	30,0	5	12,5	2,98	Moderado
Reglas de conductas individuales	11	27,5	16	40,0	8	20,0	5	12,5	-	-	3,82	Alto
Media de la dimensión											3,52	Alto

Fuente: Elaboración propia (2021). Totalmente de acuerdo (TDA), De acuerdo (DA), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (NA/ND), En desacuerdo (ED), Totalmente en desacuerdo (TED)

En el mismo orden de ideas, también se observa como el 52,5% (sumatoria de las dos alternativas positivas), de los entrevistados piensan que las autoridades nacionales y locales y las organizaciones de la comunidad Andrés de Vera comparten la información de rendición de cuentas respecto de las acciones de seguridad ciudadana que realizan en la parroquia.

En cuanto al arreglo político administrativo, se evidencia un comportamiento positivo superior en las respuestas dadas por la muestra. Para ellos, las acciones de seguridad ciudadana ejecutadas en la parroquia Andrés de Vera, son evaluadas permanentemente por las autoridades nacionales y locales, así como por las organizaciones de la comunidad, con el fin de mejorar su efectividad.

De igual manera, los entrevistados estuvieron en su mayoría de acuerdo en señalar que las acciones de seguridad ciudadana han sido producto de la participación conjunta de las autoridades nacionales y locales y de las organizaciones de la comunidad de la parroquia Andrés de Vera. En este arreglo político – administrativo los actores deben contribuir con la formulación y ejecución de las políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana. Para ello, los ciudadanos, que hacen vida en la parroquia Andrés de Vera, deben participar en forma individual y colectiva, de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado.

En otro orden de ideas, en cuanto al indicador arreglo de acceso a los recursos, se observa un alto porcentaje de los entrevistados indicó opinión positiva con el hecho de que el presupuesto asignado para la seguridad ciudadana en la parroquia Andrés de Vera es distribuido a las diferentes instituciones según las disposiciones establecidas, y se asignan los recursos necesarios para la coordinación de acciones de seguridad. El resto de las respuestas se distribuyeron entre la alternativa neutral (17,5%) y negativas (15%).

En cuanto a las reglas de interacción entre los actores, se observan respuestas divididas entre los sujetos entrevistados. Un grupo (30%) manifestó su acuerdo en cuanto a que, las acciones de seguridad ciudadana en la parroquia Andrés de Vera han contado con la coordinación permanente entre la policía comunitaria y las organizaciones que representan a los ciudadanos, mientras un 25% señaló estar en desacuerdo y un 20% mantiene una posición neutral con tal aseveración.

Igual comportamiento se manifiesta cuando el 35% afirmó estar de acuerdo con que las diferentes organizaciones que representan a los habitantes del sector urbano, rural y económico de la parroquia Andrés de Vera han sido importantes para la toma de decisiones sobre seguridad ciudadana en la misma; en tanto otro 35% indicó estar en desacuerdo con tal aseveración.

En los actuales momentos la Policía Nacional dejó de ser un ente represivo y por tanto ya no solo persigue el delito, sino que también se suma a los problemas comunitarios y sociales. Entonces, siendo la policía un elemento importante en el

ejercicio de la seguridad ciudadana, lamentablemente no tiene los recursos para trabajar el tema de la seguridad ciudadana, como en prevención, sensibilización de los sectores más desprotegidos, involucramiento tal y como lo establece la Ley, la norma y el modelo que rige a la policía nacional donde están llamados a trabajar por la seguridad ciudadana.

Para Díaz (2017), la participación implica reglas, costos y consume tiempo; las decisiones pueden tomarse más fácilmente si no se asume la complejidad de las implicaciones o los dilemas involucrados a cabalidad. También es frecuente que los funcionarios consideren que la participación genera expectativas poco realistas y que puede resultar disruptiva y causar o profundizar los conflictos entre y con la comunidad.

Visto así, no es difícil entender porque algunos funcionarios de la parroquia Andrés de Vera, rechazan la idea de incorporar a los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones de las políticas públicas o que atribuyan a la falta de una conciencia ciudadana los problemas que se presentan durante la implementación de las políticas y programas participativos que se llevan a cabo en todos los cantones que conforman el territorio local.

En cuanto al último indicador, reglas de conducta Individuales, se puede señalar que los mayores porcentajes de las respuestas se ubican en las alternativas con orientación positiva, donde para el 67,5% (suma de los totales de ambas aseveraciones), los cuerpos de seguridad ciudadana de la parroquia Andrés de Vera cuentan con el equipo policial necesario para el cumplimiento de sus acciones; y las autoridades locales, la policía comunitaria y organizaciones de la comunidad de la parroquia han ejecutado medidas de seguridad ciudadana. El resto de las opiniones de los entrevistados, se ubicó en la alternativa neutral (20%) y en desacuerdo (12,5%).

Para finalizar, se observa en la tabla 4, un resumen de los datos obtenidos al abordar la variable gestión administrativa pública en la seguridad ciudadana, donde se muestran las tres (3) dimensiones consideradas para este fin, evidenciándose porcentajes positivos altos en cada uno de ellas; destacándose con el valor más alto en la media de las reglas institucionales en la gestión administrativa pública (3,52), seguida de actores involucrados en la gestión pública ciudadana (3,46) y por último con un promedio moderado los recursos para la gestión administrativa pública de la seguridad ciudadana (3,30).

Tabla 4 Variable: Gestión administrativa pública en la seguridad ciudadana

Dimensiones	Alternativas de respuestas					Media	Nivel
	TDA	DA	NA/ ND	ED	TED		
	%	%	%	%	%		
Actores involucrados en la gestión pública ciudadana	21,9	33,7	18,1	22,5	3,8	3,46	Alto
Recursos para la gestión administrativa pública de la seguridad ciudadana	16,0	32,3	25,7	20,5	5,5	3,30	Moderado
Reglas institucionales en la gestión administrativa pública	27,0	33,0	20,0	15,5	4,5	3,52	Alto
Media de la variable						3,43	Alto

Fuente: Elaboración propia (2021). Totalmente de acuerdo (TDA), De acuerdo (DA), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (NA/ND), En desacuerdo (ED), Totalmente en desacuerdo (TED)

Estos resultados, aun y cuando se observan como aceptables, de acuerdo a la percepción de los sujetos entrevistados en la parroquia Andrés de Vera, se hace necesario cumplir con las directrices emanadas de todos los niveles de la administración pública, a fin de minimizar las desviaciones que afecten directamente a la población, quien reclama una asistencia integral en el ámbito de seguridad ciudadana.

Así se puede señalar que la seguridad ciudadana en Ecuador, se constituye en una política pública de convivencia, la cual, para lograr los objetivos propuestos, requiere de recursos financieros como humanos los cuales son presupuestados desde las instancias del gobierno administrativo central como de los organismos locales. Adicionalmente, y como apoyo a la política se requiere el involucramiento de diferentes entes públicos como privados a fin de la puesta en marcha de manera misma de manera efectiva y eficiente.

Por lo tanto, en la parroquia Andrés de Vera, se requiere que haya coordinación entre el Estado y el nivel desconcentrado, así como también con el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, a fin de tratar los asuntos que son de su competencia, asignándoles los recursos desde el nivel central con el propósito de trabajar de manera articulada en favor de la ciudadanía, quien reclama mejoras en su calidad de vida.

Conclusiones

Con respecto a identificar los actores involucrados en la gestión administrativa pública de la seguridad ciudadana, se concluye que los informantes, compuestos por representantes de: Consejo de Seguridad Ciudadana, Policía Nacional de Ecuador, Policía Comunitaria, organismos, asociaciones o gremios de los diferentes sectores sociales, económicos y comunitarios, y representantes de partidos políticos de la zona;

emitieron en su mayoría opiniones favorables con respecto a las categorías presentadas, ubicándose en promedio en un nivel alto, presentando desviaciones, de acuerdo a su apreciación, en cuanto a los beneficiarios finales (3,20) y los actores terciarios (3,25), obteniendo un nivel moderado dentro de la dimensión.

Al detallar los recursos necesarios para formulación y ejecución en gestión administrativa pública de la seguridad ciudadana en la Parroquia Andrés de Vera, se observan las respuestas con mayor promedio fueron: Ordenamiento jurídico (3,67), infraestructura (3,73), y apoyo político (3,57). Otros exhiben valores inferiores ubicándose en un nivel moderado personal capacitado (3,17), dinero (3,35), organización (3,10), consenso (3,27), tiempo (3,25), y fuerza (3,22): Se resalta la baja evaluación que tuvo el indicador información (2,63) indicando fuerte desviación en la manera como fluye la comunicación entre los actores político-administrativos en el cantón Portoviejo.

En cuanto a los resultados referidos a determinar las reglas institucionales en la gestión administrativa pública que definen la seguridad ciudadana en la normativa vigente en la parroquia Andrés de Vera, se evidencian en las respuestas de las unidades informantes, que las reglas institucionales están presentes en un nivel alto (3,52), a excepción de la denominada de “interacción entre los actores” la cual muestra un nivel moderado (2,98).

Como conclusión general, se indica que las dimensiones estudiadas explican el comportamiento de la gestión administrativa pública respecto a la seguridad ciudadana en la parroquia Andrés de Vera, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, ya que las mismas fueron percibidas en un nivel alto (3,43) por los sujetos entrevistados para el estudio; claro está con ciertas debilidades enmarcadas en los recursos para la gestión administrativa pública de la seguridad ciudadana.

Dadas las consideraciones anteriores se presentan algunas ideas de mejora de gestión pública para la seguridad ciudadana en la Parroquia Andrés de Vera, entre ellas:

- Todos los entes del Estado, deben coordinar sus acciones con el propósito de generar condiciones de seguridad ciudadana, que les permita habitantes de la parroquia Andrés de Vera tener espacios dignos de convivencia y mejora en su calidad de vida.
- Instruir a la Policía Nacional y comunitaria coordinar sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados a fin prevenir los niveles de delitos que se generan en la parroquia.
- Asignar recursos de manera proporcional a las necesidades de prevención y protección, y a la magnitud y trascendencia de los factores que atenten contra la seguridad de los habitantes de la parroquia Andrés de Vera.
- El Consejo Cantoral de Seguridad Ciudadana debe facilitar, de manera coordinada con los otros organismos del Estado, los recursos materiales,

humanos y financieros para abordar de manera integral los requerimientos de los ciudadanos de la parroquia Andrés de Vera.

- El Consejo de Seguridad Ciudadana de Portoviejo, debe coordinar esfuerzo con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
- El gobierno local debe ejecutar de manera coordinada con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación una efectiva política de seguridad ciudadana que le garantice el desarrollo óptimo del nivel de vida de los habitantes de la parroquia Andrés de Vera.
- Desde la Alcaldía de Portoviejo, establecer convenios con instituciones públicas y privadas para el uso adecuado de los espacios parroquiales a través de actividades lúdicas y recreativas.
- Implementar centros lúdicos móviles para los barrios de mayor incidencia de pobreza de la parroquia Andrés de Vera, los niños y jóvenes puedan acceder y compartir experiencias gratificantes para ellos.
- Suscribir convenio con los entes públicos y privados para desarrollar programas sociales en el ámbito educativo y de salud, para los grupos vulnerables de la parroquia Andrés de Vera, con atención prioritarias de aquellos sectores con mayores índices de violencia.
- Establecer programas educativos para los niños y jóvenes de la parroquia Andrés de Vera, con acompañamiento de profesionales en psicología y trabajo social que permita la escolarización segura.
- Impulsar programas de atención social y desarrollo económico a las mujeres emprendedoras de la parroquia Andrés de Vera a través de Programas de Negocios propios.
- Conformar en la parroquia, brigadas de prevención de la violencia, con personal académico y técnicamente capacitado para actuar en temas vinculados a la seguridad ciudadana.
- Asignar recursos económicos a la Policía Nacional para que ejecuten programas educativos y de prevención de violencia en la parroquia Andrés de Vera.
- Desde el ámbito local, definir políticas emanadas desde el Consejo de Seguridad Ciudadana, coherentes con la política nacional, a fin de permitir el involucramiento y toma de decisiones de todas las entidades adscritas al mismo.

Referencias bibliográficas

- Abramocovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*. No. 88. Pp. 35-50. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/11102-aproximacion-al-enfoque-derechos-estrategias-politicas-desarrollo>. Consultado: 23/03/2020
- Alcaldía de Portoviejo. (2011). Ordenanza Constitutiva del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Portoviejo. Disponible en: online.portoviejo.gob.ec > ordenanzas
- Asamblea Nacional (2008). Constitución Nacional de Ecuador. (2008). República del Ecuador.
- Báez, R. (2019). Evaluación de Políticas Públicas de Seguridad Nacional, caso: Plan de Seguridad Integral. En: dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/10483/1/UDLA-EC-TLCP-2019-01.pdf. Consultado 15/06/2020
- Castro, D.; Jácome, J., y Mancero, J. (2015). Seguridad ciudadana en Ecuador: política ministerial y evaluación de impacto, años 2010-2014. *Nova Criminis*, 9, pp. 111-148. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5307867> Consultada 4/08/2020
- Consejo Nacional de Planificación (CNP). (2013). Plan Nacional para el Buen Vivir (2013-2017). República del Ecuador.
- Dammert, L. (2007). Perspectivas y dilemas de la seguridad ciudadana en América Latina. Quito: FLACSO. Disponible en: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/40089.pdf> Consultada 16/10/2020
- Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. En revista *Gestión y Política Pública*. Volumen XXVI, número 2 . II Semestre. PP. 341-379. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v26n2/1405-1079-gpp-26-02-00341.pdf>. Consultado. 9/5/2021.
- El Diario (2011). El 43% de los delitos ocurre en Andrés de Vera. Disponible en: <https://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/> Consultado: 15-09-2020.
- Gobierno Municipal de Portoviejo (2011). Ordenanza Constitutiva del Consejo de Seguridad ciudadana del Cantón Portoviejo. Disponible en: <http://online.portoviejo.gob.ec> > ordenanzas. Consultado 12/04/2021
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). (2007). Seguridad ciudadana en América Latina. Una propuesta del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José de Costa Rica: IIDH.
- Knoepfel, P.; Larrue, C.; Varone, F. e Hinojosa, M. (2007). Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo. Un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones. *Ciencia Política*, 3, pp. 6-29. Disponible en <https://>

revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/17521 Consultado:
6/08/2020

Mesa Mejía, Juan Pablo. (2015). El concepto de seguridad. Un análisis de los enfoques de la seguridad pública, la seguridad ciudadana y la seguridad humana. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/320620164>. Fecha de consulta: 10-01-2020.

Mieles, J. y Jaramillo, J. (2020). Crecimiento demográfico e impacto ambiental de la Parroquia Andrés de Vera del Cantón Portoviejo. Revista de Ciencias Agropecuarias ALLPA, 3 (6), pp. 22-32.

Ministerio de Coordinación de Seguridad (2011). Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI 2011). Ecuador.

Ministerio del Interior. (2019). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2019-2030 (PNCS 2019-30). Quito.

Molina, A., Cabrera, E., Moreno, L., Sharman M. y Cuevas, F. (2015). Mapa de Pobreza y Desigualdad por consumo Ecuador 2014. Instituto Nacional de Estadística y Censos y Banco Mundial (INEC-BM). Quito-Ecuador.

Palomeque, E. (2002). Diagnóstico sobre seguridad ciudadana en el Ecuador. En Carrión, F. (Edit.) Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad? FLACSO, sede Ecuador-Quito. P. 235-258. Disponible en: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/45069.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo Toda un Vida 2017-2021 Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-2017-2021-toda-una-vida-de-ecuador>

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica (2019-2030) Disponible en: https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/PLAN-NACIONAL-DE-SEGURIDAD-CIUDADANA-Y-CONVIVENCIA-SOCIAL-PACI%CC%81FICA-2019-2030-1_compressed.pdf

Plan Nacional de Seguridad Integral. (2011). República del Ecuador. Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_informativos/2012/DIEEEI13-2012_PlanNacionalSegIntEcuador_MASM.pdf

Plan Nacional para el Buen Vivir. (2013-2017). Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-del-buen-vivir-2013-2017-de-ecuador>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2013). Sinopsis: seguridad ciudadana. www.undp.org

Ruiz J. y Murraín, H. (2012). La cultura ciudadana y la agenda de políticas de seguridad. En: Mockus, Aantanas; Murraín, Henry. y Villa, María. (Coords.),

Antípodas de la violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in) seguridad en América Latina (pp. 1-21). Washington: BID y Corpovisionarios.

Sánchez V., Arteaga, I. y Gómez S. (2020). Análisis sobre seguridad ciudadana y desarrollo local en Ecuador. En revista Polo de Conocimiento. Disponible en: <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/2177/html>. Consultado 28/04/2021